

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasan a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecho.
TELÉFONO 2.931
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entlo, dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'00

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. S. A. A. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

MINAS

Don Pedro Pérez Sánchez, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Madrid.

Hago saber:

Que D. Antonio Herrera Cazorla, vecino de esta Corte, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 30 de Noviembre último, una solicitud pidiendo la propiedad de cien pertenencias de una mina de hierro, que tendrá por nombre «San Pedro», sita en el punto llamado Valle Lorenzo, término municipal de San Martín de Valdeiglesias.

El terreno registrado linda por los cuatro puntos cardinales con terreno del Estado.

Designa las cien pertenencias que solicita, en esta forma:

Se tendrá por punto de partida un pozo que tiene próximamente doce metros de profundidad, que existe al E. del mismo una caseta derribada (y a tres metros de distancia). Desde dicho punto de partida se medirán al Norte, cien metros y se colocará la primera estaca; desde ésta al Este, se medirán mil doscientos cincuenta metros y se colocará la segunda estaca; desde ésta al Sur, se medirán trescientos metros y se colocará la tercera estaca; desde ésta al Oeste, se medirán dos mil quinientos metros y se colocará la cuarta estaca; desde ésta al Norte, se medirán cuatrocientos metros y se colocará la quinta estaca, y desde ésta a la primera estaca, al E. se medirán mil doscientos cincuenta metros, quedando así cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Los rumbos designados son magnéticos.

Y habiendo sido admitida por decreto de esta fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en el pueblo de Colmenar de Arroyo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Minas de 4 de Marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

to de esta fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia, y en el pueblo de San Martín de Valdeiglesias, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley de Minas de 4 de Marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho, presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador, dentro del plazo de sesenta días.

Madrid 11 de Diciembre de 1917.
El Gobernador,
López Ballesteros
Pedro Pérez

D. Pedro Pérez Sánchez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Madrid.

Hago saber:

Que D. Antonio Herrera Cazorla, vecino de esta Corte, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 30 de Noviembre, una solicitud pidiendo la propiedad de cien pertenencias de una mina de hierro, que tendrá por nombre San Gabriel y San Félix, sita en el punto llamado Solana de la Concha, término municipal de Colmenar del Arroyo.

El terreno registrado, linda: al Norte, con propiedad de D. José Jiménez; y por el Sur, con el mismo; y por el Este, con el mismo y por el Oeste, con el mismo y otros.

Designa las cien pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. E. de un pozo minero de unos tres metros de profundidad que existe una caseta derribada; desde dicho punto de partida se medirán al N., trescientos metros y se colocará la primera estaca; desde ésta al E., se medirán mil doscientos cincuenta metros y se colocará la segunda estaca; desde ésta al S., se medirán cuatrocientos metros y se colocará la tercera estaca; desde ésta al O., se medirán dos mil quinientos metros y se colocará la cuarta estaca; desde ésta al N., se medirán cuatrocientos metros y se colocará la quinta estaca, y desde ésta a la primera estaca al E., se medirán mil doscientos cincuenta metros, quedando así cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Los rumbos designados son magnéticos.

Y habiendo sido admitida por decreto de esta fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en el pueblo de Colmenar del Arroyo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Minas de 4 de Marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho, presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 11 de Diciembre de 1917.
El Gobernador,
López Ballesteros
Pedro Pérez

Don Pedro Pérez Sánchez, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Madrid,

Hago saber:

Que D. Antonio Herrera Cazorla, vecino de esta Corte, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 30 de Noviembre último, una solicitud pidiendo la propiedad de cien pertenencias de una mina de hierro, que tendrá por nombre «San Antonio», sita en el punto llamado Camino de Fuente Canales Dehesa del Poll, término municipal de Colmenar de Arroyo.

El terreno registrado linda al N. con terreno de D. José Jiménez, por el S. con el mismo, por el E. con el mismo y por el O. con el mismo.

Designa las cien pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. E., de un pozo minero de unos treinta metros próximamente de profundidad, que está situado al N. del camino de Fuente Canales; desde dicho punto de partida, se medirán al N. trescientos metros, y se colocará la primera estaca; desde ésta al E., se medirán mil doscientos cincuenta metros, y se colocará la segunda estaca; desde ésta al S., se medirán cuatrocientos metros, y se colocará la tercera estaca; desde ésta al O., se medirán dos mil quinientos metros, y se colocará la cuarta estaca; desde ésta, al N., se medirán cuatrocientos metros, y se colocará la quinta estaca, y desde ésta a la primera estaca, al E., se medirán mil doscientos cincuenta metros, quedando así cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Los rumbos designados son magnéticos.

Y habiendo sido admitida por decreto de esta fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en el pueblo de Colmenar de Arroyo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artícu-

los 23 y 24 de la Ley de Minas de 4 Marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

Madrid 11 de Diciembre de 1917.
El Gobernador,
López Ballesteros
Pedro Pérez

Don Pedro Pérez Sánchez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber:

Que D. Antonio Herrera Cazorla vecino de esta Corte, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 30 de Noviembre último, una solicitud pidiendo la propiedad de cien pertenencias de una mina de hierro que tendrá por nombre «Santa Adela» sita en el punto llamado Dehesa de Fuente Anguila, término municipal de Robledo de Chavela.

El terreno registrado linda al Sur con el término de Colmenar de Arroyo y por los demás puntos cardinales con terreno del Estado.

Designa las cien pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. E. de un pozo minero de unos tres metros de profundidad que está situado al S. de la humbría de Fuente Anguila; desde dicho punto de partida se medirán al N. trescientos metros, y se colocará la primera estaca; desde ésta al E., se medirán mil doscientos cincuenta metros y se colocará la segunda estaca; desde ésta al S. se medirán cuatrocientos metros y se colocará la tercera estaca; desde ésta al O., se medirán dos mil quinientos metros y se colocará la cuarta estaca; desde ésta al N., se medirán cuatrocientos metros, y se colocará la quinta estaca; y desde ésta a la primera estaca al E., se medirán mil doscientos cincuenta metros, quedando así cerrado el perímetro de las cien pertenencias solicitadas.

Los rumbos serán magnéticos.

Y habiendo sido admitida por decreto de esta fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en el pueblo de Robledo de Chavela en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Minas de 4 de Marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

Madrid 11 de Diciembre de 1917.
El Gobernador,
López Ballesteros.
Pedro Pérez

Jefatura de Obras públicas.—Carreteras

Participando a este Gobierno civil la Jefatura de Obras públicas de la provincia, que se han recibido las obras de empleo de piedra acopiada para la reparación del firme de los kilómetros 3, 4 y 10 de la carretera de primer orden de Madrid a Portugal, este Gobierno civil, de conformidad con lo prevenido por Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 22 del propio mes, ha acordado disponer que por los Alcaldes de los términos municipales de Carabanchel Bajo y Carabanchel Alto, en los cuales se han ejecutado las obras, se remitan a la expresada Jefatura de Obras públicas las certificaciones de que trata la citada Real orden, en un plazo que no excederá de treinta días, pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista de las expresadas obras D. José Navarro Martínez.

Madrid, 1.º de Febrero de 1918.—El Gobernador, Luis López Ballesteros.
(A.—91.)

**Junta provincial del Censo electoral
DE MADRID**

Relación de Presidentes, Adjuntos y suplentes, designados por las Juntas municipales del Censo, para constituir las Mesas electorales en los distritos y secciones que se mencionan, en la elección que para Diputados a Cortes, a verificarse el día 24 del actual, la cual se publica, cumpliendo lo dispuesto en la Circular de la Excm. Junta Central, fecha 19 de Abril de 1910.

Distrito de la Universidad

SECCION 1.ª

Presidente.—D. Felipe Lorenzo
Suplente.—D. Fernando Martínez
Adjunto primero.—D. Eugenio Alonso Peña
Idem segundo.—D. Inocente Alonso Ayuso
Suplente primero.—D. Enrique Yebra Pérez
Idem segundo.—D. José Villasante Serantes

SECCION 2.ª

Presidente.—D. Ildefonso Linares
Suplente.—D. Mariano Terrón
Adjunto primero.—D. Eusebio Alonso Espinosa
Idem segundo.—D. Eduardo Alonso Justo
Suplente primero.—D. Lorenzo Viseda Fernández
Idem segundo.—D. Francisco Vilches Lozano

SECCION 3.ª

Presidente.—D. Gervasio Abuña
Suplente.—D. Francisco Orozco
Adjunto primero.—D. Daniel García Albertos
Idem segundo.—D. Felipe Arjona Quintero
Suplente primero.—D. Luis Vines Bello

Idem segundo.—D. Agustín Yagüe Asenjo

SECCION 4.ª

Presidente.—D. Julio Cobo
Suplente.—D. José María de Rens
Adjunto primero.—D. Manuel Abad García
Idem segundo.—D. Angel Villacastín Gómez
Suplente primero.—D. Severiano Villada Pérez
Idem segundo.—D. Mariano Yáñez Chavicio

SECCION 5.ª

Presidente.—D. Manuel Bermúdez
Suplente.—D. Ricardo Zaldívar
Adjunto primero.—D. Antonio Alcocer González
Idem segundo.—D. Santiago Alvarez Alvarez
Suplente primero.—D. Bienvenido Viñuelas Egea
Idem segundo.—D. Paulino Virota Altiveraz

SECCION 6.ª

Presidente.—D. Emilio Calvo
Suplente.—D. Rafael Viscasilla
Adjunto primero.—D. Toribio Alonso Pastor
Idem segundo.—D. Eugenio Alcocer Carrión
Suplente primero.—D. Antonio Vázquez Rey
Idem segundo.—D. Esteban Floro Apellánis

SECCION 7.ª

Presidente.—D. José Derda García
Suplente.—D. Feliciano Valciras
Adjunto primero.—D. Ramón Aldaín Baldomero
Idem segundo.—D. Enrique Almanza Rodríguez
Suplente primero.—D. Emilio Yanguas Ballín
Idem segundo.—D. Baltasar Val Pescador

SECCION 8.ª

Presidente.—D. Alfredo Carretero
Suplente.—D. Eduardo Reyes
Adjunto primero.—D. José Acevedo Suárez
Idem segundo.—D. Francisco Adrados Gutiérrez
Suplente primero.—D. León Torres González
Idem segundo.—D. Antonio Vara Pablo

SECCION 9.ª

Presidente.—D. Rafael Gardamino
Suplente.—D. Francisco Serrano
Adjunto primero.—D. Facundo Alcázar Castaño
Idem segundo.—D. Isidro Alba Bál-goma
Suplente primero.—D. Diego Vega Vázquez
Idem segundo.—D. Luis Velasco Santa María

SECCION 10

Presidente.—D. Antonio Ibeas
Suplente.—D. José Suquito
Adjunto primero.—D. Isidoro Alonso González

Idem segundo.—D. Dionisio Alonso Alvarez

Suplente primero.—D. Manuel Velázquez Monjas
Idem segundo.—D. Eduardo Vega de la Concha

SECCION 11

Presidente.—D. Santiago Abarcal
Suplente.—D. Eduardo Vilar
Adjunto primero.—D. Lorenzo Navas Martín
Idem segundo.—D. Carlos Huidobro Viñas
Suplente primero.—D. Manuel Roblego Pallol
Idem segundo.—D. Luis Silva Carbajal

SECCION 12

Presidente.—D. Cipriano Ayendes
Suplente.—D. Ricardo Orueta
Adjunto primero.—D. Fulgencio Alarcón Sánchez
Idem segundo.—D. Miguel Alonso Abascal
Suplente primero.—D. Leopoldo Villarol Grande
Idem segundo.—D. Manuel Virriales Piñar

SECCION 13

Presidente.—D. Víctor Lobo
Suplente.—D. Joaquín Vidal
Adjunto primero.—D. Jacinto Alonso Molinero
Idem segundo.—D. Anastasio Alvaró Magro
Suplente primero.—D. Fernando Vuelta Pérez
Idem segundo.—D. Eduardo Viviani López

SECCION 14

Presidente.—D. Francisco Lorenzo
Suplente.—D. Luis Pérez
Adjunto primero.—D. Juan Alonso Fernández
Idem segundo.—D. Jacinto Alonso González
Suplente primero.—D. Alejo Vizoso González
Idem segundo.—D. Eladio Zahonero Lozano

SECCION 15

Presidente.—D. Luis Alamo
Suplente.—D. Diego Zornoza
Adjunto primero.—D. Juan Alonso Dalda
Idem segundo.—D. Felipe Alonso Cotallo
Suplente primero.—D. Benito Villabella Freire
Idem segundo.—D. Mariano Zamora Pardo

SECCION 16

Presidente.—D. Manuel Rodríguez
Suplente.—D. José Sartón
Adjunto primero.—D. Benito Alonso López
Idem segundo.—D. Alejandro Aguado Ventosa
Suplente primero.—D. Francisco Villanueva Sánchez
Idem segundo.—D. Calixto Velamazán

SECCION 17

Presidente.—D. Miguel Alfagense

Suplente.—D. Florentino Ruiz
Adjunto primero.—D. Lucio Alvarez Zahonero

Idem segundo.—D. Francisco Alfageme Pérez
Suplente primero.—D. Cayetano Vivar González
Idem segundo.—D. Isidoro Vivar González

SECCION 18

Presidente.—D. Eugenio Abad
Suplente.—D. Enrique Salgado
Adjunto primero.—D. Luis Alcocer Coronado
Idem segundo.—D. Pedro Abajo Nebreda
Suplente primero.—D. Pedro Viso Alonso
Idem segundo.—D. Emilio Zarántin Soldevilla

SECCION 19

Presidente.—D. Mateo Abad
Suplente.—D. Pedro Vázquez
Adjunto primero.—D. José María Ajo Fernández
Idem segundo.—D. Tomás Alba Juan
Suplente primero.—D. Julián Zofío Burgos
Idem segundo.—D. Pablo Yanguas Llorente

SECCION 20

Presidente.—D. Valentín Muñoz
Suplente.—D. Julián Villaraza
Adjunto primero.—D. Gregorio Agustín del Pozo
Idem segundo.—D. Manuel Abellán Almendro
Suplente primero.—D. Antonio Vera González
Idem segundo.—D. Esteban Viente Ulay

SECCION 21

Presidente.—D. Remigio Mínguez
Suplente.—D. Deogracias Yagüe
Adjunto primero.—D. Pedro Alvarez Frías
Idem segundo.—D. Toribio Alonso Llorente
Suplente primero.—D. Manuel Vigo
Idem segundo.—D. Miguel Vázquez López

SECCION 22

Presidente.—D. Enrique Abajo
Suplente.—D. Agustín Utrilla
Adjunto primero.—D. Manuel Abascal Carriera
Idem segundo.—D. Emilio Abad Guerrón
Suplente primero.—D. Santiago Valler
Idem segundo.—D. Leonides Villalba Félix

SECCION 23

Presidente.—D. Eduardo Emilio Mariano
Suplente.—D. Carlos Legrand
Adjunto primero.—D. Manuel Aguado Gibaja
Idem segundo.—D. Manuel Aguado Pérez
Suplente primero.—D. Julián Vélez Lucio
Idem segundo.—D. Andrés Velasco Velasco

SECCION 24

Presidente.—D. Manuel Algorta
 Suplente.—D. Salvador Viñas
 Adjunto primero.—D. Julián María Mendieta Solís
 Idem segundo.—D. Joaquín López Vera
 Suplente primero.—D. Guillermo O' Shea Verdes
 Idem segundo.—D. Ricardo Orta Piñeín

SECCION 25

Presidente.—D. Eduardo Rodríguez
 Suplente.—D. Pegerto Villarchao
 Adjunto primero.—D. José Alvarez Llorens
 Idem segundo.—D. Santiago Alvarez González
 Suplente primero.—D. Salvador Vargas Rodríguez
 Idem segundo.—D. Francisco Valero Burgada

SECCION 26

Presidente.—D. Manuel Abad
 Suplente.—D. Gregorio Zoffio
 Adjunto primero.—D. Antonio Linares Barrera
 Idem segundo.—D. Francisco Araoil Colmenar
 Suplente primero.—D. Tomás Martín Sardá
 Idem segundo.—D. Francisco Semperé Ridaura

Diputación Provincial DE MADRID

Relación de los acuerdos adoptados por la Diputación provincial en la sesión de 26 de Enero de 1918, que se publican a los efectos del art. 64 de la ley provincial y en cumplimiento del acuerdo de la Corporación de 31 de Octubre de 1917.

Quedar enterada del nombramiento interino de Ordenanza del Hospital provincial a favor de D. Juan de la Cruz Expósito, hecho por el Sr. Visitador del Establecimiento.

Conceder el extraordinario de costumbre a los acogidos de la Inolusa, el día 24 del actual, fiesta de Ntra. Sra. de la Paz, patrona del Establecimiento, abonándose el gasto con cargo a la consignación presupuesta.

Adquirir seis ejemplares de la obra «Alfa y Omega», de que es autor don Antonio Berjón, abonándose su importe de 15 pesetas con cargo a la consignación de enseñanza del presupuesto del Hospicio.

Adquirir seis ejemplares de la obra «Elogio y defensa de los árboles y de las flores», de que es autor D. Manuel Góngora, abonándose su importe de 6 pesetas, con cargo a la consignación de enseñanza del Hospicio.

Declarar de abono, con cargo a la consignación correspondiente del capítulo VI del presupuesto vigente, la minuta del Notario Sr. Alvarez Cueva, importante 51 pesetas, importe del poder a favor del Diputado Sr. Núñez Maturana, para cobrar en Bilbao el legado de 7.500 pesetas, hecho al Hospi-

tal general por doña Juana Gandarias y Murgoitio.

Devolver a D. Crispulo García Llorente la fianza que constituyó en 1917, como contratista del suministro de materiales de albañilería a los establecimientos de la Beneficencia provincial.

Conceder autorización a D. Guillermo Vázquez, vecino de Madrid, para alojar en su domicilio un acogido del Hospicio en las condiciones del externado.

Conceder a D. Bruno Agúndez, vecino de Madrid, autorización para alojar en su domicilio un acogido del Hospicio, en las condiciones del externado.

Instalar en las fachadas de las casas de las que es propietaria o coparticipe la Beneficencia provincial, la luz suplementaria solicitada por la Alcaldía, abonándose los gastos que se ocasionen con cargo a los productos de las fincas.

Conceder a la Federación Taquigráfica Española, con cargo a Imprevistos, 100 pesetas en concepto de auxilio para la enseñanza que la misma ofrece gratuitamente.

Aprobar las cuentas de material del Decanato del Cuerpo médico farmacéutico, correspondientes al año 1917.

Aprobar las cuentas de colecturía de los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

Satisfacer el premio remuneratorio acordado a favor del Médico de la Beneficencia provincial, D. José González-Gayo, con cargo a la totalidad de la partida de premios remuneratorios autorizada en el art. 1.º del Cap. VI del presupuesto vigente.

Reconocer a favor de doña Purificación Moraleda, huérfana del Profesor del Hospicio D. José Moraleda, la pensión temporal de 400 pesetas anuales, que reglamentariamente le corresponde.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Febrero próximo.

Declarar de abono a favor del señor Procurador de la Beneficencia provincial D. Eduardo Morales, 649'73 pesetas por gastos suplidos en la tramitación de varios asuntos.

Declarar de abono al Notario don Luis Gallinal, la cantidad de 35'80 pesetas, importe de una escritura de poder a favor de los Letrados de la Beneficencia, para personarse en los recursos de los Ayuntamientos contra las cuotas de contingente provincial.

Aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de reparación de los kilómetros uno al cinco de la carretera de la general de Extremadura a Boadilla del Monte, importante 35.465'13 pesetas y de los pliegos de condiciones facultativas y Administrativas, y que se proceda a anunciar la subasta con arreglo a la Instrucción de 24 de Enero de 1905, sobre contratación de servicios provinciales.

Aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de fábrica y reparación de los kilómetros 3 al 12 del camino vecinal de San Martín de Valdeiglesias a la carretera de Navalcarnero, al límite de la provincia, importante 31.017 pesetas, y de los pliegos de condiciones fa-

cultativas y administrativas, y que se proceda a anunciar la subasta con arreglo a la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Aprobar la liquidación de las obras de acopio y machaqueo de piedra para la conservación del firme de las carreteras de la general de Irún a Algete y Algete a Fuente el Saz, ejecutadas por el contratista D. Enrique Moya, importante 5.564'90 pesetas.

Madrid, 4 de Febrero de 1918.
 El Secretario,
 Simón Viñals

La Diputación provincial, en sesión de 26 de Enero último, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto de 24 de Enero de 1905, sacar a pública subasta las obras de reparación de los kilómetros uno al cinco de la carretera de la general de Extremadura a Boadilla del Monte, cuyos pliegos de condiciones facultativas y administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, Sección de Fomento, de diez a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que, en dicho plazo, puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que crea procedentes; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Madrid 12 de Febrero de 1918.
 El Secretario,
 S. Viñals.
 (E.—48.)

La Diputación provincial, en sesión de 26 de Enero último, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto de 24 de Enero de 1905, sacar a pública subasta las obras de fábrica y reparación de los kilómetros 3 al 12, del camino vecinal de San Martín de Valdeiglesias a la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, cuyos pliegos de condiciones facultativas y administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, Sección de Fomento, de diez a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que, en dicho plazo, puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que crea procedentes; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Madrid 12 de Febrero de 1918.
 El Secretario,
 S. Viñals
 (E.—49)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencias provinciales CENTRO

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra Amparo Manzano Carrolier, por corrupción de

menores, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 1.ª, auto con fecha, señalando el día 21 de Febrero próximo, y hora de las dos y media en punto de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del Juicio Oral, mandando se cite a los testigos Gabriela Vázquez Pérez, Juana Garrido y Rosario Garrido Fernández, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, como lo verifico por medio de la presente a fin de que comparezcan a declarar ante la expresada Sala, sita en General Castaños 1 (Juzgados), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 22 de Enero de 1918.
 El Oficial de Sala,
 Antonio Hernanz
 (B.—229)

Juzgados de primera instancia VITORIA

Menéndez Vela (Fernando Alberto Angel), hijo de Antonio y Blanca, natural de Madrid, de diez y siete años de edad, de oficio pintor, que sabe leer y escribir, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Vitoria, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre estafa, y para hacerle saber la pena que el Ministerio Fiscal solicita, se le imponga en dicha causa y el escrito de conformidad de su Abogado defensor, con apercibimiento que, de no verificarlo dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Vitoria, 22 de Enero de 1918.
 El Presidente,
 Pedro Fuentes.
 El Secretario,
 Santiago Mirandulh.
 (B.—235.)

Juzgados municipales UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez municipal del Distrito de la Universidad de esta Capital, se anuncia la venta, en pública subasta, de un motor eléctrico, tasado en la cantidad de seiscientas pesetas, habiéndose señalado para el remate el día veintidós de los corrientes y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de la Madera, número orce, principal, y previniéndose que, para tomar parte en la subasta, hay que consignar previamente el diez por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, visado por el Sr. Juez, en Madrid, a 11 de Febrero de 1918.
 V.º B.º
 Gabriel de Usera
 El Secretario,
 Gerardo Doval
 (A.—90)

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia: que D. Ricardo de Guillerna y de las Heras ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra un acuerdo que dictó el Delegado de Hacienda de esta provincia en 12 de Diciembre próximo pasado, por el que confirmó el de la Alcaldía de 14 de Agosto anterior, relativo al impuesto que debe pagar dicho Sr. Guillerna por un automóvil de cuatro asientos de su propiedad.

Madrid, 4 de Febrero de 1918.

El Oficial de Sala,
Andrés Isidro Aguilar
(O.—24)

Juzgados Militares

CARABANCHEL

García Salmerón (Concepción), natural de Linares (Jaén), de diez y siete años, domiciliada últimamente en la Posada de la calle de Cabestreros (Madrid), procesada por el delito de hurto, comparecerá en el término de treinta días ante el Primer Teniente de Artillería del Regimiento a Caballo. D. Agustín Borús Sempere, residente en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarada rebelde.

Campamento de Carabanchel, 17 de Enero de 1918.

El Primer Teniente Juez Instructor,
Agustín Borús.

(B.—197.)

VIGO

Abienzo Pompart Reisgarmier (don Francisco), hijo de D. Pedro y doña Rosalía, natural de Madrid, de estado casado, profesión escribiente de primera clase de la armada, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por supuesto delito de falsedad en documento público, comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Caridad García, Ayudante de esta Comandancia de Marina.

Vigo 17 de Enero de 1918.

José Caridad
(B.—224.)

Ayuntamientos

Secretaría.—Madrid.—Negociado 5.º

En virtud de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 26 de Enero último, se anuncia concurso público, por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para la provisión de la plaza vacante de Jefe farmacéutico del distrito de Chamberí, con sujeción a las bases aprobadas por la Corporación municipal en 19 de Febrero de 1915, entre

los farmacéuticos municipales de dicho distrito.

Madrid, 5 de Febrero de 1918.

El Secretario general,
Francisco Ruano
(O.—26)

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas anunciadas para contratar la enajenación del solar de la calle de Alfonso XI, número 3, con vuelta a la de Valenzuela, número 2, el Excelentísimo Sr. Alcalde, por su decreto de 24 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de los días 16 y 17 de Diciembre último respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 1.º de Marzo a las doce en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de Enero de 1918.

El Secretario,
F. Ruano
(E.—54)

Secretaría

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de varios efectos necesarios a la Imprenta municipal durante los años 1918 y 1919, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 29 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 28 de Diciembre último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 5 de Marzo a las doce en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 31 de Enero de 1918

El Secretario,
F. Ruano

(E.—55)

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas anunciadas para contratar la enajenación del solar de la Villa sito en la calle de Alfonso XI, número 6, (antes núm. 2), el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de uno del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva

licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de los días 16 y 14 de Febrero de 1917 respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 8 de Marzo, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de Febrero de 1918.

El Secretario,
F. Ruano
(E.—56)

AVISO

Se ha extraviado en el pueblo de Arganda, de esta provincia, a las cuatro de la tarde del día 8 del actual, una res vacuna, morucha, cuerna regular y bien puesta; lo que se hace saber, por medio del presente aviso, para que la persona que hallare la expresada res, la entregue en el Ayuntamiento de dicho pueblo, o en Tarancón (Cuenca), a D. Tomás Ruiz, quien abonará todos los gastos que haya originado.

(A.—88)

Dirección General del Timbre del Estado

ANUNCIO

No habiéndose publicado en alguno de los periódicos oficiales, con la anticipación de diez días, el anuncio de la subasta que debía de tener lugar en este Centro el día 6 del actual, para la contratación del papel de tina de 1.ª clase, con marcas de agua, que se considera necesario en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre durante el presente año, se aplaza dicha subasta para el día 16 del corriente mes, que se celebrará en el local, a la hora, en igual forma y con las mismas condiciones que determinaban los anuncios insertos en la *Gaceta de Madrid*, *Diario Oficial* y BOLETÍN OFICIAL números 23, 10 y 24 respectivamente, de los días 23, 19 y 28 del mes de Enero próximo pasado.

Lo que se participa al público para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 19 de Febrero de 1918.

El Director general
P. O.

Adriano Contreras
(E.—50)

No habiéndose publicado en alguno de los periódicos oficiales, con la anticipación de diez días, el anuncio de la subasta que debía tener lugar en este Centro el día 5 del actual, para la contratación del papel de tina de 2.ª clase, que se considera necesario en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre durante el presente año, se aplaza

dicha subasta para el día 15 del corriente mes, que se celebrará en el local, a la hora, en igual forma y con las mismas condiciones que determinaban los anuncios insertos en la *Gaceta de Madrid*, BOLETÍN OFICIAL y *Diario de Avisos*, números 23, 13 y 23 respectivamente, de los días 23, 19 y 28 del mes de Enero próximo pasado.

Lo que se participa al público para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1.º de Febrero de 1918.

El Director general,
P. O.
Adriano Contreras.
(E.—51.)

Construcciones y pavimentos

Sociedad anónima (antes Miró Trepal y Compañía), capital social 5.000.000 de pesetas. Madrid, Barquillo 5, Barcelona, Pelayo 1.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los artículos 18 y 76 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el día 14 de Marzo próximo, en el domicilio social de Madrid, a las cinco de la tarde.

Será objeto de la orden del día:

Examinar y aprobar, en su caso, el inventario-balance, Memoria que acerca de las operaciones realizadas en el año anterior ha de presentar al Consejo y acordar el reparto del dividendo correspondiente.

Si por falta del número suficiente de accionistas que previene el art. 36, no pudiera celebrarse la Junta de primera convocatoria, se celebrará de segunda convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en dicho artículo, y en el local social de Barcelona, Pelayo 1, el día 27 de Marzo a la misma hora.

Barcelona, 13 de Febrero de 1918.

El Secretario,
José María Bofill
El Presidente,
Ignacio Coll Portabell
(A.—92)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción núm. 153 826, de 16 acciones de libre disposición, números 36.692 a 694, del Banco de España, expedido por este Establecimiento en 23 de Julio de 1910, a favor de doña Clara Sué y Bonnardel, se anuncia al público, por tercera vez, para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 20 de Enero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 11 de Febrero de 1918.

El Vicesecretario,
Isidoro Azcoena.
(A.—89)